

Vocablos de la vida doméstica en un inventario de bienes del siglo XVIII

ASUNCIÓN LAGUNA ÁLVAREZ
Universidad de Burgos

Resumen. A partir de los trabajos del grupo CorLexIn, los inventarios de bienes son considerados como una de las fuentes más interesantes para documentar y conocer las variantes del vocabulario de la vida cotidiana. El interés de estos documentos notariales para la lexicografía histórica y para la variación diatópica hace conveniente extender la investigación sobre este vocabulario a los inventarios del siglo XVIII. En este trabajo se presenta un estudio de voces de la vida doméstica que aparecen en el «Inventario y tasación de los bienes de Josefa Alonso», hecho el año 1789 en el Hospital del Rey (Burgos). Además del *Corpus léxico de inventarios*, se utilizan para el estudio los diccionarios y bancos de datos de la Real Academia Española, algunos estudios monográficos y documentos cronológicamente equivalentes al inventario.

Palabras clave. Siglo XVIII, léxico español, documentos notariales, inventarios de bienes, vida doméstica.

Abstract. According to the studies of CorLexIn group, inventories of goods are considered an interesting source to document and understand variations of vocabulary of everyday life. The research done on these legal documents gives relevant information on historical lexicography and diatopical variation. This information would benefit from research on eighteenth century inventories in order to enlarge that vocabulary. This paper presents a study of domestic life words that appear in the «Inventario y tasación de los bienes de Josefa Alonso», made at 1789 at Hospital del Rey (Burgos). Dictionaries and databases of the Real Academia Española, some case studies and other chronologically equivalent documents are used in this study.

Keywords. XVIIIth century, Spanish lexicon, legal documents, inventories of goods, domestic life.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de documentos notariales ha aportado en los últimos años nuevos e interesantes datos sobre el léxico español disponible en siglos pasados. Para Cano Aguilar (2000: 51), este tipo de textos constituye una fuente de información de consulta obligada para el conocimiento de la historia de la lengua de cualquier época. El interés de estos documentos se justifica más que por su volumen, por su calidad; ratificando las palabras de Pedraza Gracia (1999: 138), afirma Morala (2010: 437) que «son textos de un interés excepcional para la lexicografía histórica desde el momento en el que, por razones estrictamente legales, los escribanos actúan de una forma extremadamente puntillosa a la hora de describir dichos bienes, lo que, para nosotros, supone un enorme caudal de información léxica». Además, como ha señalado Morala (2013: 556), la exactitud en la localización y en la datación permite, en cierto modo, atribuir los rasgos lingüísticos de los documentos a la zona y a la fecha en la que fueron escritos.

Los inventarios incluidos en los —necesariamente— meticulosos registros de bienes materiales presentes en testamentos, ventas públicas, cartas de arras, encomiendas, donaciones, contratos, etc., dan cuenta de la existencia y el uso habitual de palabras que se refieren a objetos de la vida cotidiana y a las características de dichos objetos. Entre estas palabras se encuentran algunas que no siempre tienen cabida en textos literarios, científicos, filosóficos o académicos, y que constituyen en realidad el «espesor histórico» de la lengua, al que se refería Oesterreicher (2004: 757) con palabras tomadas de Michel Foucault.

A partir de los trabajos llevados a cabo desde el proyecto *CorLexIn* es posible acceder al estudio e interpretación de voces del Siglo de Oro recogidas en el *Corpus Léxico de Inventarios*, constituido por documentos transcritos procedentes de los archivos históricos. Morala y otros componentes de ese equipo de investigación han hecho patente en sucesivos trabajos la utilidad de estos documentos notariales para el conocimiento de la historia del léxico y para la variación diatópica en el siglo XVII (*cf.* Morala 2010, 2012a, 2012b; Perdiguero 2015). Otros estudios se han ocupado del análisis y la aportación de materiales sobre léxico en protocolos notariales de épocas posteriores (*cf.* Castañeda Ordóñez 2003; Gómez Seibane/Ramírez Luengo 2007; Perdiguero 2012 y 2015; Gómez Ferrero 2014). El trabajo de Gómez Seibane/Ramírez Luengo, por ejemplo, que recogía materiales para el estudio del castellano del siglo XVIII presentes en este tipo de documentos, señalaba la escasa atención prestada hasta entonces al español de este siglo tan trascendental para nuestro idioma y la necesidad

de ampliar los trabajos sobre esta etapa histórica: «Es [...] evidente que en los últimos años se ha avanzado en el estudio del español dieciochesco, pero resulta también indiscutible la necesidad de seguir investigando en este campo, con el propósito de ir completando una descripción general de la lengua empleada en la Centuria Ilustrada» (Gómez Seibane/Ramírez Luengo 2007: 12).

Más recientemente, afirmaba Etxebarría (2013: 210) que los estudios sobre la variación lingüística que opera en todos los niveles de la lengua, desde el fonológico hasta el discursivo, han sido numerosos y productivos en cuanto a la variación en fonología y morfología, pero no tanto en lo que se refiere a sintaxis y léxico: es este aún «un camino relativamente poco frecuentado, aunque en plena ebullición».

Con el propósito de contribuir a la descripción de la lengua del XVIII y orientado hacia el nivel léxico, se presenta aquí el estudio de un inventario de bienes (AHP Burgos, Protocolos, sign. 8322, fols. 57-70) llevado a cabo en 1789 en la localidad burgalesa de Arroial (*sic*), dentro de la jurisdicción de Hospital del Rey, un lugar emblemático¹; se trata de registrar y describir el castellano en su aludido «espesor histórico», atendiendo principalmente al conjunto de términos referidos a objetos domésticos que aparecen apenas atestiguados en los inventarios del siglo XVII disponibles en el *CorLexIn*.

Además de documentar voces del siglo XVIII y observar diferencias con otros documentos —por ejemplo, los protocolos de La Bañeza estudiados por Gómez Ferrero (2014)—, el análisis quiere servir para comprobar posibles dificultades a la hora de identificar referentes y de clasificar algunos términos. Entre las fuentes consultadas para contrastar posibles acepciones se encuentran los diccionarios y bancos de datos de la Real Academia Española, varios documentos cronológicamente equivalentes al inventario (*cf.* Carriazo Ruiz 2012: 128) y algunos estudios monográficos.

El «Inventario, y tasación de los bienes que a su fallecimiento dejó Josefa Alonso, vezina de otro Arroial» (fol. 57r) puede ser considerado

¹ En el lugar que actualmente alberga el recinto de la Universidad de Burgos se alzaba el Hospital del Rey fundado en 1195 por el rey Alfonso VIII, en pleno Camino de Santiago. Hasta el año 1873 formó parte de los territorios, pueblos y parroquias que se encontraban bajo la jurisdicción eclesiástica y civil de la abadesa del Monasterio de las Huelgas. Fue el mayor, el mejor dotado y el de mayores prestaciones de todo el Camino a lo largo de la Edad Media, y un «gigante económico» en los siglos XVI al XVIII (*cf.* Martínez García/Payo Hernanz 2014: 133).

como muestra de la «nación rural» (cf. Domínguez Ortiz 1986)² que era en un 80% la España del siglo XVIII, tanto desde el punto de vista económico como demográfico; ropas, muebles, utensilios, pocos objetos ornamentales y menos libros, aperos, animales, tierras, árboles, rentas y deudas se nombran con términos que se suponen frecuentes en el habla local de este periodo. Las voces seleccionadas en este breve trabajo corresponden a los campos semánticos del ajuar de la casa y de la labranza; se toman como referencia para el estudio las subcategorías de *muebles* y *accesorios*, *recipientes*, útiles de cocina, *aperos* y *materiales* que aparecen en la propuesta de clasificación de Carriazo Ruiz (2012).

2. VOCES DE LA VIDA COTIDIANA

La mayor parte de los términos se hallan documentados en el *Corpus léxico de inventarios* del siglo XVII, aunque algunos aparecen solo en unos pocos textos; es el caso de *almofía*, *aguamanil*, *azafate*, *taxadero*, *relámpago*, *hubio*, *camones* y *cozino*, por ejemplo. No obstante, se encuentran otros no recogidos en este corpus de referencia, como *jiguera*, *porqueta*, *portillera* o *aimones*. Se presentan a continuación algunas observaciones, teniendo en cuenta lo que indica Pascual (2003: 378): «Las palabras no significan por sí solas, sino en las relaciones que se traman entre todas las que pertenecen a un determinado campo». Por otro lado, tal y como afirma también Pascual (*ibid.*: 385), es necesario distinguir la definición de las palabras y la de las cosas; comparando las definiciones de los términos o su presencia en otros corpus documentales equivalentes, es posible encontrar un apoyo para organizar sus significados, y para entender los usos del pasado (y los del presente, en el caso de que pervivan), aunque no siempre el resultado es inequívoco.

2.1. Mueble o accesorio

El término *banca* aparece en varias entradas del inventario: «una artesa para cozer, con su raedera, y *banca* en 0036, [...] una *banca* en 0004» (fol. 61v), «una *banca* de olmo en 0003 [...] otra de salze en 0001» (fol. 62r).

Las acepciones recogidas en el *DRAE* son las de ‘asiento de madera, sin respaldo y a modo de mesa baja’ y ‘cajón donde se colocan las lavanderas para lavar’. En el inventario de Hospital del Rey cabe suponer que las entradas se refieran a mesas bajas donde apoyar artesas (en otro inventario de Hospital del Rey de 1776 (AHPBu, P-8323, fol. 123r) aparece «una artesa

² Este porcentaje se amplía en Domínguez Ortiz (1989): «La población rural española representaba, con facilidad, entre un 80 y un 90% de la total» (p. 264).

con su *banca*»), asientos donde «escarrapacharse»³, cajones para uso de la lavandera, o mesas bajas para partir la carne (otro documento de 1776 de la misma zona atestigua esta definición: «una *banca de picar carne* en un real», AHPBu, P-8321, fol. 349v). Puede suponerse, pero no asegurarse, que se trate del mismo referente, por lo que la clasificación como «mueble» en todos los casos resulta insegura.

2.2. Recipientes

Entre los recipientes aparecen varios nombres de vasijas. Uno de ellos es el arabismo *almofía* ‘jofaina, vasija en forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos’⁴ («una *almofía*», «una *almofía* pequeña», fol. 63r), que se cita solamente cinco veces en el *CorLexIn*. En la *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas* (antes de 1593) escribía Diego de Guadix (2005 [s. a.]: 299) sobre *almofía*: «Llaman en algunas partes d’España a una conqueta o escudilla algo grandezuela [...]. Arábigos a avido a quien a parecido qu’este nombre es *almufeyele* [...], que significa la derramada, la derramada de boca o boquiancha». El *DECH* caracteriza la palabra *almofía* como hispanoárabe, y la considera equivalente al burgalés *almorzana* < **almorfana*, cruce de *palangana* con **almorfía*; en el mismo sentido, Corriente (2008) señala que procede del árabe andalusí *almuxfiyyad*, referido a un recipiente de porcelana o de vidrio. En su detallado estudio de esta voz, Morala (2012d: 85) indica que, a pesar de aparecer en los diccionarios académicos y en algunos anteriores a *Autoridades* (s. v. *almofía*), según los datos del *CORDE* su uso fue principalmente medieval y «solo unos pocos ejemplos alcanzan el siglo XVII»; aun así subraya «el apreciable arraigo popular» de este término en la zona centro occidental de la Península durante el siglo XVII, a la vez que amplía los testimonios documentados: a los cinco casos que ofrece el *CorLexIn* (procedentes de Cáceres, Badajoz, León y Ávila), el trabajo de Morala añade otros recogidos en Cáceres, Salamanca, Ávila y Segovia. La presencia de dos entradas en el inventario burgalés a finales del Setecientos amplía el recorrido de esta palabra.

Con un significado cercano, aparece la voz *aguamanil* («*Itt. un aguamanil*», fol. 63r), que, según el *DRAE*, puede referirse tanto al jarro para

³ Véase la concordancia en el corpus de *NDH*: «Y, *escarrapachándose* sobre una banca que estaba alrededor del fuego, que hacía frío entonces» (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, Salamanca, 1606-1611).

⁴ El *DRAE* define *jofaina* como ‘vasija en forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos’.

echar agua en la palangana, como a la palangana, o al palanganero. Este término, documentado desde el siglo XIII, cuenta con solo cuatro registros en el *Corpus léxico de inventarios* (tres de ellos, los más antiguos, en protocolos vascos; el más reciente, el de Madrid). En *Aut* solamente se recoge el significado referido a la vasija⁵.

La palabra *redoma* ‘botella’ («una redoma grande», fol. 63r) no se encuentra documentada en Burgos en los diez casos que muestra el *Cor-LexIn*⁶. Esta voz se supone procedente del árabe hispánico (*DRAE*). *Aut* la define como «vasija gruessa de vidro, de varios tamaños, la qual es ancha de abaxo, y vá estrechándose y angostándose hácia la boca. Covarr. dice que se llamó redoma, porque además de ser doblada en el grueso del vidro, se mete en el fuego, se doma y recuece dos veces». El *DECH* la explica como voz patrimonial del castellano y del portugués de todas las épocas, de origen desconocido, documentada en la Península desde el siglo X; señala las dudas sobre su supuesto origen arábigo, ya que no figura en glosarios hispanoárabes.

Entre algunas voces del inventario que nombran objetos de cuero o de mimbre se encuentra el término *azafate* («*Itt. un azafate*», fol. 63v); cuenta con cuatro registros en el *Corpus léxico de inventarios* (ninguno correspondiente a Burgos: tres en Andalucía y el más antiguo, de 1654, en Zamora). En *Aut* se define como «un género de canastillo llano tejido de mimbres [...]. También se hacen de paja, oro, plata y charól en la forma y hechura referida». El *DECH* lo define como ‘canastillo llano y con borde de poca altura, bandeja’. El *DRAE* amplía la lista de posibles materiales: figuran paja, oro, plata, latón, loza u otras materias, y se define en su segunda acepción como ‘jofaina de madera’, lo que haría erróneo clasificar el nombre entre los de recipientes de mimbre. En el inventario de Hospital del Rey el contexto parece determinar que el significado sea el de ‘canastillo’ de este material, y un documento de 1776 de la misma zona de Hospital del Rey confirma el referente: «dos *azafattes* de mimbres tasados en 0002» (AHPBu, P-8321, fol. 19r).

Entre vasos y platillos se localiza el término *jigueras*: «Cinco *jigueras*, y un platillo» (fol. 63r), que no se halla en el español actual, y tampoco en

⁵ ‘Vaso ò jarro de plata, ò otro metal, ò materia, que tiene el cuerpo ancho y el cuello angosto, con su asa, y en la oca un pico, para que el agua salga poco à poco. Sirve para dár aguamanos’.

⁶ Localizados en varias zonas de la Península: León, La Rioja, Huesca, Guadalajara, Toledo, Cáceres y Sevilla.

el *CorLexIn*. Con la misma forma, *jiguera*, se encuentra en otro documento de la misma zona, de 1791: «Una *jiguera* con su platillo» (AHPBu, sign. 8323, fol. 199v). Parece lógico suponer que se trate de una variante de *jícara* ‘vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate’ (*DRAE*); por otra parte, da cuenta del arraigo de este término el adjetivo *ajicarado*, presente en el inventario: «un platillo *ajicarado*» (fol. 63r).

Los nombres de otros recipientes recogidos en la relación de bienes son *cozino*, *duerna*, *canal*, *artesa*, *cuezo* y *panera*.

El término *cozino* aparece dos veces: «un *cozino* de fregar» (fol. 61v), «un *cozino* de olmo» (fol. 62r). Carriazo Ruiz (2012: 134) lo incluye entre las denominaciones de objetos que pueden encontrarse «en la cocina, empleados para comer, preparar los alimentos o, en algunos casos, almacenarlos». Calificado con el mismo uso que en el primer caso se encuentra en otro documento de Hospital del Rey de 1790: «dos *cocinos* de fregar» (AHPBu, P-8322, fol. 335v). Se halla la primera referencia sobre la voz *cocino* en 1490, según se recoge en el *NDHE*: «es vasija con que traen la vua o coladero que es el *coçino* iunta a la viga lagar por do corre el mosto que se dice de colar»⁷. En el *CorLexIn* se encuentran algunos ejemplos⁸. En el *DECH* es definido como ‘artesón para fregar y otros usos’; también en las obras de Pereda⁹ se utiliza con el significado de ‘artesa pequeña y redonda que sirve para dar de comer a los cerdos’¹⁰. En otro inventario burgalés de Hospital del Rey de 1776 —en el que aparece el término cinco veces— figura la explicación de un uso distinto: «Un *cozino*, donde se ponen los cántaros» (AHPBu, P-8322, fol. 347v).

Entre los bienes también aparece la palabra *duerna*: «una *duerna* en 0002.17 / Itt. otra en 0004» (fol. 64r). Esta palabra, que no se halla en el *CorLexIn*, aparece documentada en Burgos como recipiente para fregar; en Palencia se registra como recipiente para fregar y amasar. El *DECH* la

⁷ Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490.

⁸ En La Rioja, Navarra y Burgos.

⁹ El término *cocino* aparece en las obras de José María de Pereda *La puchera* («Sólo esperaba tomar resuello sentado sobre el *cocino* de picar escajos» (1980 [1889]: 109) y *Sotileza* («Gruñendo y respingando como pjaras de cerdos que huelen el *cocino* al salir de la pocilga» (1985 [1884]: 1287); es marcado como *santanderino* o montañés y definido como ‘especie de dornajo o artesa, generalmente construida de un tronco de árbol ahuecado en su longitud’ en García Lomas (*apud* Bonet, en la citada ed. de *La puchera* (1980 [1889]: 109; *ibid.*: 525), y directamente definido como ‘artesa’ en Jammes/Mir (1993).

¹⁰ Se recoge este significado, sin otras precisiones, también en Hernández Alonso (2001).

explica como asturiano ‘artesa’ y equivalente al portugués *dorna* ‘cuba para pisar la uva’, ‘aportadera para llevarla al lagar’ y del occitano *dorna* ‘jarro’. Asimismo señala que, en el Valle de Arán *dúrna* es una ‘olla grande de barro para cocer, o para guardar leche, compota u otros alimentos’. En el extenso artículo dedicado a esta palabra recoge el significado de ‘almofía’ que figuraba en el *Universal Vocabulario en latín y romance* de Alonso Fernández de Palencia. Actualmente la RAE define *duerna* como ‘artesa’ y como ‘tronco hueco en forma de canal’.

La voz *canal* se cita varias veces en el inventario de Hospital del Rey: «una *canal* buena en 0007 / Itt. otra en 0007 / Itt. una *canal* en 0009 / Itt. otras dos viejas en 0001 / Itt. otra de olmo bieja» (fol. 61v), «una *canal* para corderos» (fol. 62v); se diferencian, así, *canal* y *canal para corderos*. Puede suponerse, al menos en el último caso, que se trate de un recipiente, tal y como aparece en la novena definición actual del término que ofrece el DRAE. En el resto de las entradas tampoco puede asegurarse con certeza suficiente el tipo de objeto al que se refiere cada una, ni el material del que está fabricado.

La palabra *artesa* aparece dos veces: «una *artesa* para cozer, con su raedera, y / banca» (fol. 61v), «una *artesa* bieja» (fol. 62v). No figura en documentos burgaleses en los cuatro casos registrados en el *CorLexIn*. Se define en el DRAE como ‘cajón cuadrilongo, por lo común de madera, que por sus cuatro lados va angostando hacia el fondo. Sirve para amasar el pan y para otros usos’. Dado que en este inventario de Hospital del Rey aparece como *artesa para cozer*, podría suponerse que, al menos en este caso, se trate de un objeto de cerámica. El DECH señala varios datos acerca de este término: su origen incierto, probablemente prerromano, y la posibilidad de relación con el vasco *artesia* ‘el agujero, la grieta’ y con el portugués *artesa*. Indicaba Perdiguero (2012: 1557) que «esta palabra aparece en los documentos burgaleses con el significado de ‘recipiente para amasar la harina’». En otro inventario del mismo año y lugar que el que se estudia aquí, una entrada especifica los dos usos: «Una *artesa de cozer y amasar*» (AHPBu, P-8322, fol. 421r). Cabe pensar que *cozer* forma parte de los «otros usos», aparte del de amasar, a los que se refiere la RAE en su definición. *Autoridades* señalaba el más corriente: «Vacía grande prolongada, la qual es hecha de un madéro cavádo, y sirve para diferétes usos: y porque el principal es el de amassar en ellas el pan, tomó el nombre del *Artos* Griego, que significa Pan». El DECH contradice esta interpretación basándose en la ausencia de derivados en griego de esta palabra, y propone la evolución desde *artesón* < *artison* (fr.) ‘carcoma’ en el sentido de ‘agujero’.

La voz *cuezo* aparece una vez en el inventario: «un *cuezo* para tener sal» (fol. 62v). Este vocablo se recoge en el *CorLexIn* con el posible significado de ‘recipiente’ en un documento burgalés: «tres *cueços* de abexas» (fol. 173r, en la «Carta de dote y arras de Casilda Palacios», Revilla del Campo, AHP Burgos, P-8450, fols. 172-175v, año 1639). Según señalaba Rodríguez Castellano (1959), en Santander y Asturias tiene el significado de ‘artesa’; el *DRAE* lo define como ‘artesa pequeña de madera’, y el *DECH* lo definía (*s. v. pescuezo*) como ‘tina’, ‘artesa’, ‘cacharro’ o ‘gamella’; entre otras definiciones que ofrece (*s. v. cuezo*) figuran ‘tina de la colada’ y ‘vasija de ordeñar’.

Por último, cabe nombrar la voz *panera*, que figura dos veces en el inventario. En ninguno de los dos casos el contexto sirve para concretar el referente: «Un escaño de aia / Itt. una *panera* en 0002 / Una escarpia de colgar carne» (fol. 62v); «Un quadro de Nuestra Señora / Itt. una *panera* en 0002 / Todo el vidriado» (fol. 65r). No resulta seguro afirmar que se trate de un recipiente para guardar el pan, o de una artesa para lavar la ropa (significado este que señalaba Zamora Vicente en 1943, en *El habla de Mérida y sus cercanías*).

2.3. Otros accesorios de cocina

Parecidos problemas para determinar el referente (y, por tanto, para cualquier clasificación) se encuentran al analizar las voces *taxadero* y *picador* («un *taxadero*», «otros dos biejos», fol. 64r; «un *picador* de tres pies», fol. 62r; «un *picador* de olmo», fol. 62r). El *DRAE* define *picador* como ‘tajo de cocina’ en su tercera entrada; ofrece la misma definición para *tajadero*, término del que también da las definiciones de ‘tajo para partir la carne’, o ‘plato que sirve para trincar’. Dado el contexto en el que aparece en el inventario —entre *mortero*, *cardas* y *tixerás*—, podría equivaler también a *tajador* ‘cuchilla semejante a un raspador, que se utiliza para cortar materias laminadas blandas, como el cuero, cartón, chapa de plomo, etc.’ (*DRAE*). Gómez Ferrero (2014) sugiere considerar como sinónimos *tajador* y *tajadero*; esta última forma prevalece en los inventarios de La Bañeza, con el significado de ‘cuchilla’¹¹.

2.4. Aperos

Entre los referidos a los aperos, otros términos resultan fácilmente identificables a la luz de trabajos anteriores de Perdiguero (2012) y Morala (2012b), como *hubio de yeguas* («Itt Vn *hubio de yeguas*», fol. 62v) y

¹¹ Para una lectura más amplia sobre los sufijos *-dor* y *-dero*, cf. Pascual Rodríguez/Sánchez González de Herrero (1993) y Morala Rodríguez (2012c).

relámpago; en el caso del inventario analizado aquí, no es el contexto el que aclara el referente de *relámpago* de cara a su clasificación: «un par de zapatos en 0010 / Itt. un *relámpago* en 0004 / Itt. quatro abrazaderas de carro, y otras dos de / cabezon del mismo en 0015 / Itt. una zerraja con su llave, y una aldabilla 0003 / Itt. un *relámpago* biejo en 0003 / Itt. dos arcos de yerro, y un mango de perol 0003» (fol. 64v).

Los *camones* del inventario, según el contexto, se refieren a ‘maderos gruesos de encina con que se forran las pinas de las ruedas de las carretas y sirven de calce’ (*DRAE*): «Itt. la madera para un carro de raios, compuesto / de dos cubos // doze *camones* // dos aimones y su / viga» (fol. 61r). En *Aut* no aparecía el término con este significado. En Toledo se encuentra el único caso documentado en el corpus de inventarios del XVII: «Vn *camón* de encina, vn real» («Inventario y partición de bienes de Antón González», AHP de Toledo, Navahermosa, Toledo, 1638). Esta voz se localiza en el *CDH* desde 1630¹²: «Quatro *camones* para rueda y otro que es de Francisco Sanchez, batanero de Nabaelmoral».

La voz *aimón* (*ibid.*) no aparece en el *CORDE* hasta el XIX; no se encuentra recogida en *Aut* ni aparece en el *CorLexIn*; tampoco en el *DRAE*. En Hernández Alonso (2001), sin precisiones respecto a la procedencia o a la localización, se define en la primera entrada como ‘viga colocada en la parte delantera del carro, pescante del carro’; tratándose de dos piezas en el inventario, cabe suponer que la acepción corresponda a la segunda o a la tercera entrada que se señala en el diccionario de Hernández Alonso, con el significado de ‘madero o viga lateral que forma el borde del carro’. Esta última se recoge como tercera entrada del término *aimón* en el *Vocabulario palentino* de Gordaliza (1988); en la primera figura el significado, menos probable en el caso del inventario, de ‘anilla de madera de cuero que sujeta el timón del arado al yugo’.

El término *portillera* («dos *portilleras*, y un tablón», fol. 61v) no figura como objeto en el *CorLexIn*; podría tener el significado que, sin especificar zonas, se recoge en Hernández Alonso (2001): ‘tabla que, a modo de puerta, sirve para cerrar las partes delantera y trasera del carro’, ya que en un inventario burgalés de 1790 se encuentra el mismo término explicado en cuanto a su utilidad: «Una *portillera* para el carro en nueve quartos» (AHPBu, P-8322, fol. 471v).

¹² «Inventario de los bienes del doctor Sancho de Mendoza, vendidos a Juan de Palma», 1630 (Documentos procedentes del Archivo Provincial de Toledo, 1580-1664).

2.5. *Materiales*

Entre los materiales, la palabra *pértigas* ‘varas de avellano’ (‘vara larga’ en *Aut*; el mismo significado en el *DRAE*, con la marca de *Cantabria* y *Palencia*) es la que permite identificar el referente *garrote* ‘cesto que se hace de tiras de palo de avellano’¹³ (término que, a su vez, aparece en el inventario): «una cesta de mimbre en 0001 / Itt. otra para sembrar en 0001 / Itt. dos cestos de pajas à real 0002 / Itt. dos de *pértigas* en 0000.24 / Itt. un *garrote de pértingas* en 0002 / Itt. otro viejo en 0000.17 / Itt. otro pequeño bien tratado» (fol. 63r)¹⁴. En un documento de Hospital del Rey de 1790 una anotación enumera elementos de la misma clase: «Todos los *garrottes*, canasttos, zesttos y zesttas en 0016» (AHPBu, P-8322, fol. 334v).

3. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio del inventario de Hospital del Rey, como acercamiento al léxico del XVIII de esta zona de Burgos, ha permitido documentar algunos términos de escasa aparición en otros escritos notariales (como *almofía*, *aguamanil*, *redoma*, *azafate* o *garrote*), e incluso no recogidos en el *CorLexIn* (*jiguera*, *portillera*, *porqueta* o *picador*), lo que sin duda muestra el interés de los protocolos burgaleses del siglo XVIII como fuente de información sobre la historia del léxico español.

Por otra parte, dada la variedad de voces que designan objetos de uso cotidiano aparentemente similares (los casos de *cocino*, *duerna*, *artesa*, *canal*, *cuezo* y *panera*, por ejemplo), se hace patente la dificultad de asignar a determinados campos algunos términos no suficientemente caracterizados en el inventario, puesto que pueden existir equivalencias o intersecciones amplias entre los significados que remiten a una misma palabra, tanto en sus acepciones como en el uso en documentos equivalentes. Probablemente, solo el uso o la apreciación del objeto —y del vocabulario disponible por parte de los hablantes— pueden identificar el referente y validar su virtual categorización, por lo que no siempre es posible clasificar exhaustivamente los términos. Cualquier complemento puede denotar un referente más concreto, pero no necesariamente más explícito; por lo tanto, la identificación

¹³ La voz *garrote* aparece en el *CorLexIn* solamente en dos entradas, en un documento de Soto de la Marina, Cantabria, de 1637 («Carta de dote de Clara Samiguel», AHP Cantabria, P-1635, fols. 85-86v).

¹⁴ Podría también referirse a varas de otros árboles según la cita de 1797 que se recoge en el corpus del *NDH*: «de Zarra y Xarafuél: guarnecen sus campos con almecees y olmos, y de las varas hacen horcas y *garrottes*» (Antonio José Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural [...] del reyno de Valencia*, Madrid, 1797).

del objeto y la inclusión en categorías preestablecidas puede resultar en algunos casos discutible y, consecuentemente, provisional.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

AHPBu: Archivo Histórico Provincial de Burgos, *Protocolos*, signatura 8322, fols. 57r-70v.

Referencias

Aut: Real Academia Española (2002 [1726-1739]), *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.

Cano Aguilar, Rafael (2000): *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Castalia.

Carriazo Ruiz, José Ramón (2012): «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 125-141.

Castañeda Ordóñez, María José (2003): *Inventarios de enseres domésticos, 1750-1850: estudio pragmatolingüístico*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [septiembre de 2015].

CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].

CORLEXIN: José Ramón Morala Rodríguez, dir., (2013), *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [abril de 2015].

Corriente, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords Spanish, Portuguese, Catalan, Gallician and Kindred Dialects*, Leiden-Boston, Brill.

DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-2000), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

Domínguez Ortiz, Antonio, dir. (1989): *Historia de España*, vol. 7, Barcelona, Planeta.

— (1990): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed.

DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Real Academia Española*, 22.^a ed., <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].

Etxebarria Arostegui, Maitena (2013): «La variación lingüística: precisiones en torno a la noción en diversas teorías lingüísticas», *Oihenart*, 28, 207-239.

Fernández de Molina Ortés, Elena (2014): *El habla de Mérida*. Tesis doctoral dirigida por Antonio Salvador Plans y Miguel Becerra Pérez, Universidad de Extremadura, <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/TDUEX_2014_Fernandez_de_Molina_Ortes.pdf> [febrero 2015].

García-Lomas, G. Adriano (1966): *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*, Santander, Aldus, 2.^a ed.

- Gómez Ferrero, María Cristina (2014): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*. Tesis doctoral dirigida por José Ramón Morala Rodríguez, <<http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/4254>> [septiembre de 2015].
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII. Materiales para su estudio*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Gordaliza, F. Roberto (1988): *Vocabulario palentino*, Caja de Ahorros de Palencia.
- Guadix, Diego de (2005 [s. a.]): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*. Edición, introducción, notas e índice de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Gijón, Trea.
- Hernández Alonso, César, coord. (2001): *Diccionario del castellano tradicional*, Valladolid, Ámbito.
- Jammes, Robert y Marie Thérèse Mir, coords. (1993): *Glosario de voces anotadas en los 100 primeros volúmenes de Clásicos Castalia*, Madrid, Castalia.
- Martínez García, Luis y René Jesús Payo Hernanz (2014): *El Hospital del Rey, el Hospital de la Concepción y el Hospital Militar de Burgos. Historia, Arte y Patrimonio. De la Asistencia Social a la Universidad*, Burgos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2010): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en Antonia M.^a Medina Guerra y M.^a Carmen Ayala Castro, ed. y coord., *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 433-454.
- (2012a): «Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 301-332.
 - (2012b): «El proyecto *CorLexIn*», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo, Laura Izquierdo, Javier Medina y Antonia Nelsi, eds., *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco Libros, 421-439.
 - (2012c): «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del siglo XVII», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, J. Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón, eds., «*Assí como es de suso dicho*»: *estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 337-354.
 - (2012d): «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados», *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 77-102.
 - (2013): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed., 555-569.
- Oesterreicher, Wulf (2008): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua Española*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed., 729-769.

- Pascual Rodríguez, José Antonio (2003): «Tres largos paseos por el laberinto del diccionario», en Antonia M.^a Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 353-385.
- y Nieves Sánchez González de Herrero (1993): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 675-698.
- Pedraza Gracia, Manuel José (1999): «Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica», *Anales de documentación*, 2, 137-158, <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/3677/4/AD2%20%281999%29%20p%20%2020137-158.pdf>> [mayo de 2015].
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2012): «Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. II, 1551-1562.
- (2015): «Voces del español del siglo XIX en inventarios de bienes de Castilla», *Études Romanes de Brno*, 36/2, 169-182.
- Pereda, José María de (1980 [1889]): *La puchera*. Ed. de Laureano Bonet, Madrid, Castalia.
- (1985 [1884]): *Sotileza*. Ed. de Laureano Bonet, Madrid, Castalia.